



VERSIÓN PÚBLICA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 83 / SOLICITUD DE INF. 81-2019 / 06-06-2019 / RESP. 14-06-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

I. Que en fecha seis de junio de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 81-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1- Recaudación total anual del año 2018 de la tasa de alumbrado público. 2- Recaudación total anual del año 2018 de la tasa de aseo. 3- Recaudación total anual del año 2018 de la tasa de disposición final. 4- Recaudación total anual del año 2018 de la tasa de pavimento. 5- Recaudación total anual del año 2018 de la tasa servicio de video vigilancia.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Cuentas Corrientes de la Dirección Financiera; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----

III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el Art. 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** a) Conceder los requerimientos solicitados, según la fuente de información de Sistema de Tesorería y Sistema de Gestión Tributaria, según detalle: -----

TIPO DE SERVICIO	AÑO 2018
Alumbrado Público	\$ 1,607,852.14
Disposición Final	\$ 1,829,348.04
Pavimentación	\$ 1,445,950.68
Recolección y Transporte	\$ 3,095,817.45
Video Vigilancia	\$ 1,278,582-58
TOTAL	\$ 9,257,550.89

b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes.

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.